



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA
"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 24 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.754/2016

R-CDNAT-2022 N° 336

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2021-1283 (fs. 189 a 190); y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 06-22, de fecha 16 de agosto de 2022, dispuso su convalidación en fs. 213 de estas actuaciones, según Despacho de Consejo y Comisiones N° 0665/2022;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 06-22 del 16 de agosto de 2022)

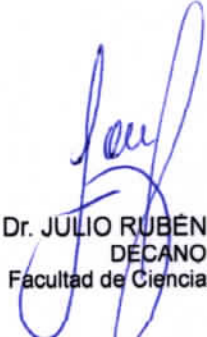
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2021 N° 1283, de Decanato por corresponder.

ARTÍCULO 2º. - HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales